

## DECRETO

D<sup>a</sup> Inmaculada Muñoz Vidal, en calidad de Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Hacienda y Urbanismo, y en el ejercicio de las facultades conferidas por sendos Decretos de Alcaldía signados con los números 1.483 y 1.484, ambos de 17/06/2.015, de Estructuración Administrativa y Delegación de Facultades en los Tenientes de Alcalde, respectivamente; vistos los documentos que integran el expediente de contratación n° 89/2.016 relativo al Suministro de Material de Construcción con destino a la Unidad de Infraestructuras, en el que constan, entre otros, los siguientes:

- Decreto n° 3.078 de 28/11/2.016, por el que se autoriza el gasto y se aprueba el expediente de contratación.
- Anuncio en el Perfil del Contratante por el que se publica la convocatoria de licitación.
- Solicitud de Participación formulada por entidad interesada así como Acta levantada por la Mesa de Contratación constituida al efecto.

## RESUELVO

**Primero.-** Admitir a la licitación convocada por este Ayuntamiento para la adjudicación del Suministro de Material de Construcción con destino a la Unidad de Infraestructuras, a la entidad SUMINISTROS NOVOSAN, S.L., provista de C.I.F. B-11.255.502, domiciliada en esta ciudad, Ctra del Puerto de Santa María, Km.1.

**Segundo.-** Invitar a la empresa admitida a que presente su oferta en la forma establecida en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de cinco (5) días naturales, contados desde la fecha del envío de la invitación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 14 del citado Pliego.

LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y URBANISMO.- Firmado.- Inmaculada Muñoz Vidal.-

TRANSCRÍBASE.- EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL.- P.D. LA T.A.G. ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL.- Firmado.- Patricia Rodríguez Goas.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	f/nZNe7gNmS+oTaOdhrdQw==	<b>Fecha</b>	20/12/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Patricia Rodríguez Goas		
	Inmaculada Muñoz Vidal		
<b>Uri De Verificación</b>	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/f/nZNe7gNmS+oTaOdhrdQw==	<b>Página</b>	1/1

